



DEBERES DEL USUARIO

DECRETO 1077 DE 2015

Es obligación del suscriptor o usuario mantener la cámara o cajilla de los medidores limpia de escombros, materiales, basuras u otros elementos.

ARTICULO 146 DE LA LEY 142 DE 1994

La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan.



OPERADORES DE SERVICIOS
DE LA SIERRA



AVISO IMPORTANTE

Sigue estas recomendaciones y evita molestias y sanciones



Solicita nuestros servicios solo en la oficina de atención al usuario o a través del correo electrónico o por la línea telefónica.

Realiza los pagos de nuestros servicios solo en la oficina de atención al usuario o canales autorizados.

Ningún funcionario esta autorizado para recibir dinero por nuestros servicios por parte de usuarios.

 4242347

 Calle 12 # 12-52

 pqrcienaga@interaseo.com.co



OPERADORES DE SERVICIO
DE LA SIERRA

PAGA A TIEMPO

TU FACTURA

EVITA

- Suspensión del servicio
- Multas
- pagos por suspensión y reinstalación

Cancela tu factura en nuestra oficina, por medio electrónico a través de PSE o Bancolombia.
En puntos de recaudo Efecty o Supertiendas Olímpica.

